



7° Ord.

Ref.: Expte. N° 11-06-50379

Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 432 / 2006

VISTO:

La propuesta de los señores Consejeros Contadores Hugo Priotto y Martín Quadro de modificación de la Ordenanza N° 252 del 25 de febrero de 1982 que crea los Institutos de Investigación de la Facultad, incorporando a la misma el Instituto de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se ha observado que la mayoría de los estudiantes de la Casa optan por la carrera de Contador Público, no existiendo a la fecha un Instituto vinculado directamente con esa área, donde se puedan realizar tareas de investigación, formación y capacitación de docentes-investigadores, publicación de artículos, participación en eventos académicos y aportes a instituciones que representan a la profesión;

Que la investigación es la base para la formación académica y capacitación de investigadores y perfeccionamiento docente;

Que asimismo constituye uno de los parámetros tenidos en cuenta en el presente para la obtención de incrementos de dedicación y obtención de becas, repercutiendo en el nivel de desarrollo de la carrera docente;

Que habiendo analizado la propuesta, la Comisión de Investigación del H. Consejo Directivo de la Facultad, estima procedente hacer lugar a la modificación de la Ordenanza mencionada; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ORDENA:**

Art. 1°.- Modificar los artículos 2° y 5° de la Ordenanza N° 252 de fecha 25 de febrero de 1982, los que quedan redactados como se consigna a continuación:

Art. 2°.- *La investigación se llevará a cabo en cuatro Institutos: a) de Administración; b) de Economía y Finanzas; c) de Estadística y Demografía y d) de Contabilidad.*

Art. 5°.- *Los Institutos abarcarán los siguientes campos disciplinarios:*

a) Instituto de Administración

Todos los conocimientos vinculados con la acción de los recursos humanos y materiales dentro de la empresa, sea ésta pública o privada, como así también lo atinente al desarrollo de sistemas de información que permitan reducir el aspecto incertidumbre para una mejor toma de decisiones.



b) Instituto de Economía y Finanzas

El problema económico, esto es, el entendimiento de todas las cuestiones que se relacionan con la organización de los recursos productivos escasos; la asignación de estos recursos entre sus usos alternativos; la distribución de los bienes y servicios producidos; el mantenimiento de una producción real y creciente y el análisis de la realidad en cuanto a las leyes que rijan las relaciones humanas que se derivan de la actividad económica.

c) Instituto de Estadística y Demografía

Desarrollo y aplicación de métodos para la investigación de fenómenos económico-sociales y poblacionales vinculados con la realidad regional y nacional, propiciando la constitución de equipos interdisciplinarios, en apoyo a la labor de investigación y docencia de Cátedras e Institutos de ésta u otras Facultades y Centros o Institutos de la Universidad.

Investigación, desarrollo y aplicación de los más eficientes métodos estadísticos que permitan el estudio, en particular, de problemas pertenecientes al campo de la Administración y la Economía apoyando de esta forma los trabajos de investigación de los otros Institutos y los ejecutados por las Cátedras.

d) Instituto de Contabilidad

Desarrollo de la investigación desde la teoría y su aplicación en el campo profesional en las áreas de contabilidad y auditoría, contemplando la realidad nacional e internacional.

Formación de equipos interdisciplinarios de investigación con los institutos de esta Facultad y de otras instituciones.

Apoyo y participación en la formación docente de esta institución y de otras de igual o mayor jerarquía académica.

Presencia y opinión en los distintos eventos e instituciones nacionales e internacionales.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MM

Gr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO PELIX BLANCO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS